

ANUNCIO DEL RESULTADO VALORACIÓN DEL CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, TRES PLAZAS TÉCNICOS DE ESCUELA INFANTIL

Por el presente se hace público la valoración otorgada en la fase de concurso, de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Utebo para la contratación como personal laboral fijo, tres plazas de Técnicos de Escuela Infantil, mediante el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EXPERIENCIA PROFESIONAL-EMPRESA PRIVADA	TOTAL EXPERIENCIA MÁXIMO 5 PTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES MÁX. 1 PTO	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO MÁX. 2 PTOS	TOTAL MÉRITOS MÁX. 8 PTOS
ANDÍA SANZ, MARTA	0	0	0	0	0,5	0,5
ANSÓN MONTEJO, ANA ISABEL	5	0	5	0	2	7
ARROYOS LOS CERTALES, MARÍA SAGRARIO	0,33	0	0,33	0,6	2	2,93
BLANCO BERNAL, MÓNICA	2,32	0	2,32	1	1,5	4,82
CARRASCOSO BERNAL, MARIA PILAR	3,83	0	3,83	0	1,25	5,08
CUERVO GORDUN, MARÍA PILAR	4,69	0,32	5	0	1,75	6,75
GASCA FORCE, MARÍA JOSÉ	4,78	1,8	5	0,6	2	7,6
IBAÑEZ BERNAL, MARIA DEL MAR	5		5	0	2	7
JIMÉNEZ ABADÍA, VANESA	0,59	0	0,59	0	0	0,59
LASHERAS MARÍN, MARTA	5	0	5	0	2	7
NADAL PERELA, MARINA ALBA	1,81	0,6	2,41	0,6	0,75	3,76
PÉREZ GUSTRAN, MÓNICA	2,64	1,02	3,66	0,8	2	6,46
SALAS CORNAGO, MARIA MERCEDES	0,16	0	0,16	0,6	1,75	2,51
SOLANO CAMBRA, ROSA	0	1,65	1,65	0,8	2	4,45
VILLANUEVA ROMEO, VIRGINIA	0,33	0	0,33	0,6	0,75	1,68

El Tribunal ha acordado otorgar un **plazo de 5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los opositores que a continuación se relacionan subsanen los siguientes aspectos, presentándolo en el Registro Municipal:

- M.^a Pilar Cuervo Gordun, la puntuación queda condicionada a la presentación de los contratos de trabajo en la empresa MT, para verificar la categoría profesional.

- Rosa Solano Cambra, la puntuación queda condicionada a la presentación de los contratos de trabajo en el centro de Educación Infantil "Bosque Ternura", para verificar la categoría profesional.

- Virginia Villanueva Romeo, la puntuación queda condicionada a la presentación del certificado de servicios prestados en el Patronato Municipal de Educación y Biblioteca.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1.1.4 de las bases que rigen la convocatoria, no han sido valorados los cursos seminarios, congresos o jornadas, **en los que no esté justificado documentalmente** haber sido organizados única y exclusivamente por una Administración Pública, por la Federación Española de Municipios y Provincias, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, Universidades y Colegios Oficiales. En ningún caso ha sido valorada la formación de duración inferior a veinte horas.

Los opositores podrán solicitar la revisión de las puntuaciones otorgadas, en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, presentándolo en el Registro Municipal bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica.

Utebo, a 26 de enero de 2024
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

